



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00140820- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Martín Omar Saino por la cual solicita autorización y licencia para participar como par evaluador del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI), a realizarse en la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), desde el 26 de marzo hasta el 1 de abril de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Saino revista en el cargo de Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Martín Omar Saino (Legajo N° 35.783) a participar como par evaluador del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI), a realizarse en la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord.1/91), desde el 25 de marzo hasta el 01 de abril de 2023.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.